

Oportunidad para los productores de modificar las Reglas de Origen establecidas dentro de los Tratados de Libre Comercio (TLC).

La Secretaría de Economía (SE) mediante el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de septiembre de 2009, publicó el “Aviso mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una posible adecuación de las reglas de origen específicas establecidas en diversos tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos”.

Dentro de los Tratados de Libre Comercio (TLC) celebrados por nuestro país, se establecen criterios en materia de Reglas de Origen Específicas (ROE), la cuales al constituirse como un instrumento de política comercial, permiten tener acceso con una reducción o exención de aranceles de los bienes que califiquen como originarios de la región del TLC que corresponda.

Con base en lo anterior, las Autoridades de la SE hacen un llamado para que todos aquellos cuya actividad económica corresponda a la producción de bienes, presenten sus comentarios o propuestas que consideren necesarios para adecuar las Reglas de Origen específicas, las cuales se encuentran establecidas dentro de cada uno de los TLC negociados por nuestro país.

Consideramos que dicha oportunidad es única para quienes su actividad económica corresponda a la producción, ya que podrían obtener diversos beneficios en caso de aprobarse los comentarios o propuestas planteados ante la SE.

En caso de requerir mayor información, no dude en contactar a nuestros especialistas de Comercio Exterior, asimismo, aprovechamos para invitarlo a que visite nuestra página web: [WMS Customs, International Trade and VAT](#), la cual contiene material de interés relacionado con diversos tópicos fiscales.

"El contenido de este documento es meramente informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría profesional, ni ser fuente para la toma de decisiones. En todo caso, deberán consultarse las disposiciones fiscales y legales, así como a un profesionalista calificado."